



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE QUINTANILLA DE LAS CARRETAS

La Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Quintanilla de las Carretas - San Mamés de Burgos, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de septiembre de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 2/2015 del presupuesto en vigor en la modalidad de transferencia de créditos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, así como en el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar ante la Junta Vecinal las reclamaciones que estimen oportunas, entendiéndose definitivamente aprobado si durante dicho plazo no se produjese alegación alguna.

En San Mamés de Burgos, a 10 de septiembre de 2015.

El Alcalde Pedáneo,
Álvaro Castrillejo Peña